



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



Dideco n°167

DECRETO ALCALDICIO N° **000998**
LITUECHE, **20 AGO 2019**

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche dentro de sus programas de ejecución Municipal lleva acabo la atención de niñas y niños que presentan algún tipo de riesgo o rezago en la sala de estimulación, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Además se requiere continuidad al apoyo en la ejecución del sistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil.
- El decreto N°1609 de fecha 31 de Diciembre 2018. En Acuerdo N°111 en Sesión Extraordinaria N°29 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 31 de Julio 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°274 con fecha 06 de Agosto del 2019
- El Acta de evaluación de Licitación Publica 1743-43-LE19

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de Fecha 9 de Mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la Administradora Municipal "POR ORDEN DEL ALCALDE". Y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, a contar de la fecha de este Decreto a la Srta. Barbará Arlett Yáñez Osorio, Cédula de Identidad N° 16.078.334-6, Domiciliada en Av. Obispo Larraín N° 689 de la comuna de Litueche, de profesión Educadora de Párvulos, para la ejecución del programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Sistema Chile Crece Contigo - Convenio 2019.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Barbará Arlett Yáñez Osorio, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
- 3.- **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.9 Servicios Especializados.
- 4.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Barbará Arlett Yáñez Osorio, Cedula de Identidad: 16.078.334-6, por la suma total de \$3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos) impuesto incluido.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM.LUS. RPV.ACR.vdf

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACION N°1743-53-L119

CONTRATACION DE EDUCADORA DE PARVULOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRORROGA AUTOMATICA FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL DEL SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO, CONVENIO 2019.

Se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-53-L119 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de un oferente, cuyo detalle es el siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Barbará Arlett Yáñez Osorio	16.078.334-6

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Experiencia	Precio	Entrevista
1	Barbará Arlett Yáñez Osorio	16.078.334-6	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Experiencia 30%	Precio 40%	Entrevista 30%	Ponderación obtenida
1	Barbará Arlett Yáñez Osorio	20	30	40	100%

3.- Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en Términos de Referencia por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
16.078.334-6	Barbará Arlett Yáñez Osorio	100%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **Contratación de Educadora de Párvulos para la Ejecución de la Prorroga Automática del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Convenio 2019 en la comuna de Litueche.**



Iris Maldonado Rodríguez

Asistente Social



Laura Uribe Silva

Secretaria Municipal



Alejandro Cáceres Reyes

Dideco (S)

Litueche, 20 de Agosto 2019.